REPORTE RADICACIÓN MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN || DTE: JAVIER EDUARDO CARDENAS MENDOZA || DDO: COLFONDOS y otros | RAD: 11001310504320230013000

Luis Felipe Lengua Mendoza < llengua@gha.com.co>

Mar 31/10/2023 7:25

Para:Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (164 KB)

MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 30 de octubre del 2023, se radicó ante el JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, Solicitud de Adición en Subsidio de Reposición del Auto Interlocutorio del 25 de octubre del año 2023 en representación de ALLIANZ SEGUROS S.A., sobre el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Demandante: JAVIER EDUARDO CARDENAS MENDOZA

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 11001310504320230013000

LEGIS: JUDICIAL-4350 CaseTraking: 17072

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF al LO @Informes GHA: Para lo pertinente.

@Miguel Angel Saldarriaga por favor dar seguimiento

TIEMPO EMPLEADO: 2 HORAS

Luis Felipe Lengua Mendoza Abogado



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

^{*}no facturable

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 11:37

Para: Juzgado 43 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato43@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Cc:** jecardenas7@gmail.com <jecardenas7@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales

continues

Asunto: RADICACIÓN MEMORIAL SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN || DTE: JAVIER EDUARDO

CARDENAS MENDOZA | | DDO: COLFONDOS y otros | | RAD: 11001310504320230013000

Señores

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Demandante: JAVIER EDUARDO CARDENAS MENDOZA

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 11001310504320230013000

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por medio del presente memorial solicito la ADICIÓN en subsidio de reposición del Auto con fecha del 25 de octubre del año 2023, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en la parte resolutiva del auto, el Juzgado RESOLVIÓ DAR POR ADMITIDA LA CONTESTACION A LA DEMANDA, sin embargo, en la providencia, NO SE HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍAS radicada en representación de mi prohijada.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta memorial (2 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments